



Dirección Ejecutiva

HECHO RELEVANTE



Como continuación del hecho relevante presentado el 30 de mayo de 2000, mediante el cual se comunicaba, que en cumplimiento de la normativa vigente, recogida en el artículo 3 del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de julio de 2000, sobre el Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, se presentaría una OPA por parte del Grupo CARREFOUR sobre el 10% del capital social de CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A., se informa que CARREFOUR S.A., a través de su filial CARREFOUR NEDERLANE B.V., ha presentado dicha OPA, sobre el 10% y a un precio de 21 euros por acción, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La OPA se formula como consecuencia de la toma de control de PROMODES S.A., por parte de CARREFOUR S.A., tal y como se había informado.

Asimismo, se comunica que con carácter posterior a la OPA, se realizará la fusión por absorción de CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A. por parte de CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A. aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el pasado 13 de marzo de 2000. La Junta General de Accionistas aprobó en dicha Junta de 13 de marzo, la emisión de 126.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, para proceder al canje de acciones de CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A. La relación de canje será de 21 acciones de CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A. por cada 16 acciones de CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A. En relación con esta operación de fusión por absorción, se presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la preceptiva Comunicación Previa, registrada con fecha de 29 de junio de 2000.

En Madrid, a 10 de julio de 2000

CENTROS ~~COMERCIALES~~ PRYCA, S.A.

D. José Luis Durán Schulz: